

"POLITICA DEL ESTADO EN PAZ"



Coronel LUIS GONZALEZ ARISTIZABAL

Los problemas de la "Defensa del Estado en tiempo de paz" que son de cotidiana actuación y desenvolvimiento social, deben ser tratados y estudiados, no solamente por los dirigentes políticos sino por los altos Jefes Militares. Unos y otros están obligados a tomar responsabilidades y decisiones de común acuerdo y es necesario evidenciar que la labor de los Militares no está restringida a la técnica netamente militar y que sus actividades se adentran en el campo nacional, así sea que los problemas que se deban encarar desborden los límites de nuestras personales posibilidades, toda vez que muchos de ellos se han abstraído a nuestra inquietud e interés, por un sinnúmero de circunstancias; en todo caso, teniendo la oportunidad de estudiarlos, removiendo problemas, investigando soluciones, sacando conclusiones, se obtendrá una fuente de juicios ponderables y de trascendencia para la vida Nacional.

El hombre, la sociedad, la nación, tienen sus propias inquietudes. Las Fuerzas Militares, tienen las suyas, dependientes o independientes, acordes o di-

vergentes de los problemas de las entidades antes anotadas, pero en todo caso su función es servir las. Las inquietudes son del pasado, del presente y del futuro, son urgencias en demanda de soluciones, son recursos de diversa índole al servicio de todos, son situaciones complejas que a diario inquietan las mentes de los Militares. No es exagerado afirmar que tanto en el elemento civil, como en el elemento militar existe un rarificado ambiente cultural por las cuestiones que atañen a la defensa nacional.

Con este artículo no tengo otro propósito que el de sembrar una inquietud que haga surgir ideales desinteresados y superiores de cultura militar, despertar y puntualizar responsabilidades y buscar se armonicen las actividades de civiles y militares en el servicio de la nación. La orientación para su desarrollo es la siguiente:

Situación y Posición

Mandato Constitucional

Consejo Superior de la Defensa Nacional.

Alcances, consecuencias, responsabilidades

Política Militar - Política de Guerra
Seguridad Nacional:

- Diplomacia;
- Seguridad interior;
- Desarme;
- Preparación Militar.

Preparación de la Defensa Nacional:

- Educación;
- Social;
- Salud Pública;
- Justicia;
- Política Exterior;
- Económicas;
- Comunicaciones;
- Obras Públicas;
- Técnica.

Conclusiones.

SITUACION Y POSICION

La situación y la posición que les corresponde y deben ocupar las Fuerzas Militares en el amplio campo de las Instituciones Nacionales, no están desde luego delineadas por las características orgánicas de sus diversos componentes, ni por los variados sistemas que son de usual aplicación; ya en el reclutamiento, como en la formación de cuadros y tampoco por el concepto técnico específico propio del instrumento castrense. Dicha posición, a la par que surge del espíritu militar, de las virtudes o de las inclinaciones del pueblo

por todo lo que significa o representa gloria, tradición, honor y seguridad, debe encarnar el más alto sentimiento de respeto a la Nacionalidad y a sus instituciones, para así conservar el carácter de la tradición y enaltecer cada vez más la confianza y el aprecio del pueblo.

Los organismos militares son siempre de actualidad. Los Pueblos tienen que armarse no sólo para defender su existencia amenazada por la codicia, el egoísmo, las pretensiones, la exaltación de las masas, sino que les es indispensable ser fuertes para hacer respetar su soberanía y propios derechos. Esta es una realidad. Realidad que no podrá ser ignorada y olvidada, mientras no se hallen otros medios para asegurar la justicia, eliminar las guerras, garantizar el respeto y desarmar los Estados. La más elemental previsión exige considerar en toda su magnitud el problema de "La Defensa del Estado".

La posibilidad de una guerra, o conmoción interna, las previsiones que en la paz se deben tomar, obliga a que toda Nación con sus fuerzas vivas, asuma una actitud en la cual nadie, sea cual sea su edad, sexo, profesión, religión o credo político, pueda quedar al margen de contribuir, en la medida de sus propias capacidades, ni siquiera ser indiferentes, porque de sus efectos y consecuencias nadie se podrá escapar, todo el haber del país estará interesado: el patriotismo y la vida de sus hijos. Esto significa que tanto las fuerzas económicas como las espirituales y físicas deberán ser tenidas en cuenta por el Estado para cumplir el mandato constitucional, de "Defender la Independencia Nacional y las Instituciones Patrias", para lo cual la misma Constitución dispone: "La Nación tendrá para su defensa un Ejército permanente".

Aglutinar, conformar y estructurar todos los esfuerzos y capacidades del país para el logro del fin nacional, es

CORONEL

LUIS GONZALEZ ARISTIZABAL

Colaboró en el primer número de esta Revista con el trabajo titulado "TEORIAS DEL PACIFISMO".

Datos del autor pueden consultarse en la página 48 de la misma.

lo que se ha dado en llamar "Política de preparación de la Defensa Nacional", "Política del Estado" y que no es otra cosa que la capacidad que se da al Estado para dotarlo de una organización capaz de preparar a cada escalón de la sociedad, a cada profesión, a cada fuente de producción, a cada actividad ciudadana y a cada individuo y a las mismas Fuerzas Militares para cumplir el mandato Constitucional. Es esta una actividad pública, de tiempo de paz, ejercida por el Estado, y destinada a preparar el país para mantener la soberanía e Instituciones Patrias.

MANDATO CONSTITUCIONAL

Corresponde:

Al Señor Presidente de la República:

"Disponer de la Fuerza Pública"

"Conservar en todo el territorio el orden público, y restablecerlo en donde fuere necesario".

"Dirigir, cuando lo estime conveniente, las operaciones de guerra como Jefe de los Ejércitos de la República".

"Proveer la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio, declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización cuando urgiere repeler una agresión extranjera".

"Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias".

"En caso de guerra exterior o conmoción interior podrá el Presidente, con la firma de todos los Ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella".

A los Ministros:

Para efecto del desarrollo de los heterogéneos trabajos que de tales atribuciones se derivan, el Presidente dispone de los Ministros, que vienen a constituir el medio o medios de acción del primer Mandatario, sin que pierdan

su parte de responsabilidad. Así dice la Constitución:

"Ningún acto del Presidente, excepto el de nombramiento y remoción de Ministros y Jefes de Departamentos Administrativos, tendrá valor ni fuerza alguna mientras no sea refrendado y comunicado por el Ministro respectivo o por el Jefe del Departamento Administrativo correspondiente, quienes, por el mismo hecho, se constituyen responsables".

"En caso de guerra exterior o de conmoción interior podrá el Presidente, con la firma de los Ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella. Mediante tal declaración, el Gobierno tendrá, además de las facultades legales, las que, conforme a las reglas aceptadas por el Derecho de Gentes, rigen para la guerra entre Naciones."

"Los Decretos que dentro de estos límites dicte el Presidente de la República tendrán carácter obligatorio, siempre que lleven la firma de todos los Ministros".

A las Fuerzas Militares:

"Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la independencia Nacional y las Instituciones Patrias. La ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar".

"La Nación tendrá para su defensa un Ejército permanente. La ley determinará el sistema de reemplazos del Ejército, así como los ascensos, derechos y obligaciones de los Militares".

CONSEJO SUPERIOR DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirige la defensa nacional el señor Presidente de la República y sus medios técnicos son los Ministros del Despacho con la asesoría del Consejo Su-

perior de la Defensa Nacional, el cual ha sido organizado por el Decreto N^o 0256 de febrero 3 de 1960 e integrado por los Ministros de Guerra, Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público y el Comandante General de las Fuerzas Armadas.

Este Consejo Superior de la Defensa Nacional, órgano originario de Francia, es una Entidad Político-Militar que asesora al Gobierno. En su seno se deberán tratar ampliamente todos los problemas de la Defensa Nacional. Allí se exponen los planes de guerra y los de operaciones acondicionados a la orientación política del Estado, los presupuestos, las fuentes de producción, las finanzas, el apoyo moral y sus relacionados en los cuatro frentes: **Económico, Interno, Exterior y Bélico.**

Sin el ánimo de justificar la organización militar y una actividad necesaria del Estado, como es la de la "Política de la Defensa Nacional" y teniendo en cuenta las duras lecciones de la Historia, tenemos que aceptar, que es imposible una acción colectiva, de los alcances, consecuencias y responsabilidades de los de la Guerra y su preparación, en donde se localice toda la responsabilidad de un Jefe y en una sola Institución; se requiere además de que toda la población, conozca y entienda la norma política, para que en función de ella pueda contribuir eficazmente a mantener los ideales del Estado.

POLITICA MILITAR - POLITICA DE GUERRA

La actividad de hacer de cada ciudadano un soldado, determinar cuándo, dónde y cómo ha de ser utilizado, con qué esfuerzo y finalidad, pertenece a la "Política Militar". Tal actividad e influencia orientadora de la razón hu-

mana en manos de la "Política Militar", empieza quizá desde el hogar pero sin lugar a dudas desde la escuela y termina en donde empieza la "Política de Guerra".

Los fines últimos de la Política Militar son:

Preparar para la guerra el mayor número de hombres.

Proveer a las Fuerzas Militares de los medios adecuados.

Garantizar el apoyo logístico.

Estar en condiciones de hacer frente a los gravámenes de la guerra.

Hacer que el alma de la nación adquiera, un temple tal, como para afrontar todas las pruebas materiales y morales que la guerra trae consigo.

Aquí cabe hacer algunas aclaraciones en los conceptos de "Política Militar" y "Política de Guerra"; hay autores, que a la actividad de paz la llaman "Política Militar" y a la de la guerra misma "Política de Guerra". Otros, la distinguen llamando a la primera "Primer Período" y a la segunda "Segundo Período" y agregan un tercer período que hace relación con las consecuencias de la guerra misma. Hay quienes conforman estos conceptos a los términos "Política de Defensa del Estado en tiempo de Paz", "Política de Defensa del Estado en tiempo de Guerra", otros "Política en tiempo de Paz" y "Estrategia Militar".

"La política Militar" o "Política Militar de Defensa del Estado en tiempo de Paz" no quiere decir solamente preparativos militares, ella por sobretodo debe realizar una tarea de tipo nacional con los siguientes objetivos, en cuya orientación deben intervenir los organismos militares en la medida de la finalidad política:

Asegurar y conformar la integridad del organismo estatal.

Garantizar la soberanía e Instituciones Patrias.

Cumplir y hacer cumplir la constitución y leyes

Reprimir los extremismos.

Cimentar la economía y buscarle independencia del extranjero. Potencialidad económica e industrial.

Fortalecer la armonía de patronos y obreros. Capital y trabajo.

Elevar los sentimientos patrios.

Crear la mística.

Orientar, aglutinar y estimular la opinión ciudadana y la conciencia popular.

La Política de Guerra y la Política de Post-Guerra se enlazan y son la continuidad de la Doctrina. Los problemas de tiempo de guerra serán los problemas de tiempo de paz, más los de la guerra misma, con sus complicaciones y dificultades. La Política de Guerra es total, es la transformación por la Guerra, de todas las políticas de paz en "Política de Guerra".

La "Política del Estado en Paz" cubre dos amplios campos de la actividad Nacional.

"La Seguridad Nacional"

"La preparación de la Defensa Nacional"

I - SEGURIDAD NACIONAL

Al Estado corresponde planear, dirigir, organizar, mantener, defender y mejorar la vida de la Nación y hacerle frente a los obstáculos que a ello se opongan tanto en lo exterior como en lo interior. Las Fuerzas Militares secundan tales actividades con todos sus medios, con fé y entusiasmo, son ellas los guardianes de todos los valores y constantes históricas del pueblo colombiano.

La Seguridad Nacional es el hecho que resulta de la persuasión de que

nadie turbará la existencia del país, mientras no se traspasen los límites del propio derecho. El derecho y obligación de seguridad que tienen los pueblos, les exige ciertas previsiones que lo hagan sentir exento de las posibles acciones agresivas, en lo interior y en lo exterior. Seguridad y confianza obtenida a base de previsiones y por medios tales como:

Diplomacia: Como actividad que se interesa por las relaciones internacionales, puede estar en capacidad de evitar, o demorar el desarrollo de un conflicto. Los pactos internacionales, los arbitrajes, los convenios de no agresión o de neutralidad bien pueden surtir eficaces resultados y es aconsejable apelar a ellos, siempre y cuando la dignidad no sufra mengua alguna. Muchas veces habrá que renunciar a ciertos ideales, en favor de llegar a soluciones que estén en armonía con las aspiraciones nacionales y la situación de las Fuerzas Militares.

De Seguridad Interior: Determinadas las diferentes causas que tratan de desintegrar el Estado y para librarlo de las permanentes asechanzas que buscan su disolución, se han de tomar las medidas necesarias para mantener la seguridad interior. Las causas anotadas pueden ser de tipo:

Político, Extremista, Personalista, Anarquista, Desasosiego General, Violencia, etc.

Para tales circunstancias los gobiernos se valen de diferentes medios: bien por la persuasión, bien con medios de orden económico-social, bien con medidas de carácter restrictivo, etc., o por la fuerza. En todo caso es su obligación garantizar la seguridad interior del país, el imperio de la ley, la salvaguardia de la honra, vida y bienes de los asociados.

El Desarme: Entendiendo esto, como el equilibrio que en la posesión de material bélico debe existir entre los diversos países.

Hoy en día el tema del desarme, además de estar vigente, es el centro de discusiones internacionales. Se busca una solución de carácter político que habrá de aportar compromisos de cooperación de todos los países para la obtención de la paz, con la liquidación o reducción general de los armamentos. En todo caso el desarme de las naciones no suprimirá las guerras. El desarme general es imposible, puesto que los verdaderos armamentos: la población, las fábricas, los hornos, las fundiciones, los laboratorios, las vías de comunicación y medios de transporte, escapan a toda limitación, pues a la vez son la base de la economía.

Preparación Militar: Se configurará el concepto de eficiencia que obliga a todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Militares. El Estado fijará objetivos, determinará misiones y proporcionará medios. Las Fuerzas Militares así orientadas, deberán estar en capacidad de dar el apoyo a la política nacional, claro está que la Dirección del país debe conocer las posibilidades, limitaciones y aplicaciones de tales fuerzas.

Toda acción militar, activa o pasiva, en la paz o en la guerra, debe surgir del objetivo político. Esto obliga a que el Militar debe conocer tal objetivo y este debe estar acondicionado a que pueda ser obtenido militarmente. Los objetivos políticos casi siempre están fuera del alcance y juicio de los militares a no ser que tales objetivos signifiquen el uso de actividades y medidas puramente castrenses. El militar no es responsable del objetivo político y no está adiestrado para pesar los argumentos políticos, pero su interés en él es fundamental y de grandes proporciones; es la base para la solución de

sus propios problemas. Deberá existir un equilibrio entre los políticos y los militares que sea garantía de comprensión. La competencia técnica exclusiva de los militares no es suficiente, se debe saber la correlación entre las cuestiones económicas, políticas, psicológicas y sociales, etc. En Colombia como en casi todos los países del mundo ha existido una separación inexplicable entre los componentes y criterios de las Fuerzas Militares con los correspondientes económicos, políticos y aún sociales; tal separación viene a traer el desconocimiento de las altas misiones de unos y de otros y de las graves responsabilidades, dificultades y riesgos que con frecuencia tendrán que asumir.

Es necesario identificarse en el estudio de los problemas, buscar la confianza entre políticos, diplomáticos y militares. Almirante decía: "Las altas clases de la milicia no pueden, no deben, por más que se diga, permanecer extrañas e indiferentes a la Política, es decir, al Gobierno del País", no es menos cierto lo que afirmaba el Mariscal Guderiam, "Todos los Políticos incluso los presuntos pacifistas, tienen el deber de comprender las leyes fundamentales de la Guerra y de estudiarlas para dominarlas a fondo". La interpretación de los problemas de la guerra y de la política impone que los civiles a medida que llegan a los niveles de responsabilidades de decisiones políticas, deberán tener un conocimiento pleno y maduro de los factores militares y que los militares al llegar a tales niveles, requieren, como parte de su preparación profesional, saber lo que representa y es el país en el orden social, político, económico e internacional, a base de lo cual, las instituciones militares serán organizadas, con la visión de cumplir el mandato constitucional. Por otra parte, será muy conveniente estimular el interés nacional, por las organizaciones militares, en el sentido de un mayor

conocimiento de sus funciones y necesidades, manteniendo despierta la conciencia y sentido de la defensa colectiva como un medio de aproximación del pueblo a la obra de perfeccionamiento, conservación y educación de los ciudadanos incorporados a filas.

En resumen, la "Política del Estado en Paz" en el amplio campo de "La Seguridad Nacional" y en sus actividades: diplomáticas, de seguridad interior, desarme y preparación militar, debe, sin lugar a dudas, buscar la intervención del medio militar que conjugue las condiciones y circunstancias militares con la seguridad nacional. De ese común entendimiento han de surgir misiones, procedimientos y doctrinas que encaucen, en forma clara y cierta, la actividad militar en función de "La Seguridad Nacional". Así se puntualiza la "Política Militar" en el campo de la Seguridad Nacional.

II - PREPARACION DE LA DEFENSA NACIONAL

Se ha dicho que las próximas contiendas afectarán tanto las Fuerzas Espirituales, como las Fuerzas Físicas y Económicas de un país, si esto es así, ello significa que la preparación de la Defensa Nacional interesa a todas esas Fuerzas o lo que es lo mismo a todas las funciones de la vida ciudadana.

Así como para la "Seguridad Nacional" se informó de unos medios, para la "Preparación de la Defensa Nacional", también existen otros, que bien se pueden resumir:

Educación: Abarca todo el conglomerado nacional, se refiere al desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales en función del concepto constitucional de "Defender la Independencia Nacional y las Instituciones patrias". Sus objetivos: Fomentar el patriotismo, la abnegación, el espíritu de sacrificio, el valor; sus medios son: el

hogar, los centros docentes, los centros militares, las instituciones sociales. El cultivo de la inteligencia y de las cualidades morales en los ciudadanos debe ser el primer cuidado del gobierno.

El patriotismo despertado en el hogar debe ser desarrollado en la escuela y exaltado en las filas de las Fuerzas Militares. El amor a la patria es el principio de la educación, ella engendra los más nobles sentimientos, crea una solidaridad y asegura la cohesión y la fuerza de toda la nación.

Social: El Ministerio del Trabajo contribuye en la "Preparación de la Defensa Nacional", conservando la mejor armonía entre patronos y trabajadores, capital y trabajo, dando solución justa a los diversos y frecuentes problemas de índole laboral, procurando un bienestar y una justa reciprocidad de remuneración por servicios. El salario mínimo, las horas de trabajo, la represión de la explotación del hombre, la armonía y el bienestar individual y colectivo, la confianza de unos y otros traen como consecuencia una mejor comprensión de los problemas, una más firme cohesión y una más alta moral, para soportar todas las exigencias de la "Defensa Nacional".

Salud Pública: Dará la condición física no sólo de quienes van a los frentes de combate, sino de aquellos que con su esfuerzo en el interior los apoyarán, no sólo a quienes son garantía de sus Instituciones, sino a quienes contra ella atentan. "La Salud Pública" tiene la responsabilidad y obligación de elevar la capacidad y resistencia física de sus hombres y preparar el potencial humano. Las campañas contra la fiebre amarilla, el paludismo, la malaria, el pian, la lepra, el bocio, la tuberculosis, las enfermedades transmisibles, el cáncer y demás enfermedades endémicas, la protección infantil, las campañas nutricionales y todas las medidas tendientes a aliviar el dolor humano y a hacer

una raza fuerte, son actividades para la "Defensa Nacional".

Los recursos humanos son, sin lugar a duda, los recursos predominantes en la movilización económica y militar; a tales recursos se ha de acudir para fomentar la industria, mantener la agricultura, las minas, las fábricas, los medios de transporte, la energía, los servicios públicos, etc., y también para proveer los efectivos que las Fuerzas Militares necesitan.

La Justicia: La represión de la delincuencia, la vagancia, la mendicidad, las normas de regeneración, los sistemas carcelarios, la mayor agilidad en los procesos, la protección de la niñez, no son otra cosa que factores y actividades al servicio de la "Defensa Nacional".

La Política exterior: Con su diplomacia debe asegurar, primero, el respeto que merece el país; segundo, debe defender sus derechos en lo internacional y tercero, cooperar con los diferentes Ministerios en obtener las mejores condiciones ya en el comercio, (Tratados), incorporación de capitales foráneos, convenios aduaneros, culturales, militares, etc.

La defensa de los derechos del Estado en lo internacional hace relación con los derechos territoriales, marítimos, aéreos, franquicias comerciales, barreras aduaneras, y otras actividades de naturaleza similar.

Económicas: Aquí entra el estudio de la renta nacional, los fenómenos de depresión, la inflación como la deflación, la productividad, el mejor nivel de vida, cuáles los medios para estimular el progreso económico. Recursos necesarios y posibles para prever y apoyar una guerra, fondos de guerra, materias primas, etc.

Hace pocos días el gobierno hizo la presentación de su Plataforma Económica, que no es otra cosa que el planteamiento de la "Política de Defensa

Económica" ya que con ella se busca la defensa de la producción agrícola, ganadera, la industria manufacturera. La lucha permanente contra intermediarios y acaparadores, el control de precios, las cuotas de importación y exportación, la mejor utilización y mejor desarrollo de la energía eléctrica, la regulación de los transportes. La política de la defensa financiera que se refiere a la protección de la moneda; el control de cambios, la regulación de empréstitos, la regulación de las actividades bancarias, las medidas contra la inflación, el fomento del ahorro.

Las capacidades militares de todos los países están en íntima relación con sus capacidades económicas y para todos la necesidad militar es costosa. No hay ninguna economía barata capacitada para sostener una máquina militar y ella no es organismo comercializable ciento por ciento y en el aspecto de su rendimiento retributivo, muy reducido es el balance en pesos. Se dice con frecuencia que el presupuesto de guerra es muy elevado y ruinoso para la Economía, pero se olvida que:

Ninguna de las tres Fuerzas de por sí estará en capacidad de defender la independencia e instituciones patrias;

Ninguno de los servicios técnicos o administrativos a solas puede tener éxito;

Que la maquinaria militar no es divisible, es un conjunto armónico,

El gasto que impone la máquina militar, no está orientado a producir dividendos, ni pesos, pero sí bienestar, tranquilidad, seguridad, aspectos sin los cuales aún la vida misma sería imposible. Los gastos militares han influido en algunos países para mantener los niveles más altos de producción y de empleo, esto puede ser un contraste. La razón de ser de las Fuerzas Militares, se opone en su esencia a que sea un agente directamente productivo. Sin

las Fuerzas Militares, la agricultura, el comercio, la industria, las artes y toda actividad humana no tendría seguridad. Las Fuerzas Militares son la condición primera de la producción.

Comunicaciones: El conocimiento por todos y cada uno de los ciudadanos de los diversos problemas, como las orientaciones del Estado en su solución, además de configurar su categoría de nacional, da seguridad, armonía y la satisfacción de aceptar lo conocido. Esto se obtiene mejor, cuanto mejor sea la red de transmisiones. Esta técnica del servicio de Comunicaciones de gran valor en la paz es imprescindible en la guerra y en ella radica un alto porcentaje del éxito o del fracaso.

Obras Públicas: El desarrollo industrial, agrícola, ganadero, exige para su mejor desenvolvimiento, el fácil y económico transporte de los productos; las ciudades y los campos progresan y se incorporan a la vida nacional tanto más cuanto mejores facilidades tienen para distribuir sus productos o para hacer llegar a ellos los que son de su necesidad. El desarrollo de las vías bajo el aspecto de la defensa nacional tiene tanta importancia económica como militar y en su planificación debe intervenir el Estado Mayor General.

Técnica: Se consideran las cuestiones esenciales de la guerra y las actividades propias y de responsabilidad militares:

a) **Fuerzas:**

Estas técnicas se refieren a las tres Fuerzas en sus áreas propias:

Ejército — terrestre
Armada — mares
Fuerza Aérea — aire

Ejército-terrestre: Según sea el grado de peligro se exigen efectivos instruídos y armamentos adecuados, apoyo logístico oportuno y suficiente, unida-

des de reemplazo, reservas organizadas, transportes suficientes, enlaces y transmisiones eficaces y localización previa de las unidades operativas y tácticas en los lugares que determinan las apreciaciones formuladas por el Estado Mayor General.

Armada-mares: El poder naval es el conjunto de marina de guerra, bases navales y marina mercante, así al igual que el ejército deberá disponer de efectivos instruídos, material y armamento adecuados, apoyo logístico oportuno y suficiente, reemplazos, reservas organizadas, etc., no sólo según la amenaza en potencia, sino que también se deberá tener en cuenta una cierta proporción con la longitud de las costas, su importancia y sus puntos claves. En este aspecto es doctrina que a una marina de guerra corresponda una marina mercante, que en caso de guerra esté en condiciones de auxiliar a la primera.

Fuerza Aérea-aire: Efectivos instruídos, material y armamento adecuados, apoyo logístico, reemplazos, reservas organizadas, no sólo según sea el grado de peligro, sino que también deberá tener en cuenta la vulnerabilidad aérea del país y las necesidades de cooperación con las demás fuerzas. La Fuerza Aérea requiere de una aviación comercial que en caso necesario pueda darle apoyo.

b) **Preparación profesional:** Se refiere a la formación de cuadros, a su perfeccionamiento profesional técnico y cultural y a la capacitación general del personal de las Fuerzas Militares. Se lleva a cabo en las Escuelas de Formación, en las Escuelas de Capacitación y en la Escuela Superior de Guerra. Esta instrucción debe hacer relación no solamente con el personal en servicio activo, sino que debe llegar a las reservas no solamente en las cuestiones netamente castrenses, sino en todas las ramas de la vida nacional.

c) **Preparación civil:** Se refiere a la orientación de la población en relación con la Defensa Nacional y a las previsiones que son necesarias para tiempo de guerra. El ciudadano debe estar informado de los objetivos políticos, adoc-trinado en un tipo de conciencia nacional y resuelto siempre a mantener in- violable el territorio patrio.

d) **Preparación estratégica:** Se refiere al planeamiento bajo determinadas hi- pótesis y con base en la Doctrina de Guerra, trabajos estos que están a car- go del Estado Mayor General.

e) **Materiales:** Armamento, municio- nes, equipo y material en general para soportar la guerra y destinados a las Fuerzas Militares. Será necesario de- terminar cuáles son las fuentes de pro- ducción, condiciones, características, costos, conveniencias y capacidades.

Dentro de "La Política del Estado en Paz" en la "Preparación de la Defen- sa Nacional", resaltan en forma clara las actividades de la "Política Militar", siendo desde luego diversos sus alcan- ces y radio de acción. Como simple enumeración de prioridades se pueden enumerar así:

Técnicas, Salud Pública, Obras Pú- blicas, Educación, Política Exterior, Comunicaciones, Económicas, Social, Justicia.

CONCLUSIONES

En los problemas nacionales, político- militares, la decisión estará a cargo del Jefe del Estado.

La decisión militar no deberá estar influida por la conveniencia política.

Las apreciaciones militares deberán tomar en cuenta los factores políticos, cuando tales factores afecten un plan.

El Estado tiene que procurarse la pro- pia seguridad de su defensa nacional.

En la preparación de la Seguridad de la Defensa debe intervenir toda la colectividad: los dirigentes del Estado, los Representantes en el Congreso, los industriales, economistas, banqueros etc., deben tener exacto conocimiento de los problemas de la Defensa Nacio- nal.

Los problemas de la Defensa Nacio- nal se desconocen o se quieren descono- cer, no se entienden y lo que es más, se atacan.

Los Estados pobres también tienen la obligación de preocuparse de la se- guridad de su defensa.

El Estado tiene sus enemigos, dentro y fuera de sus fronteras.

Los Militares estamos obligados a co- nocer las posibilidades del país y saber utilizarlas.

Las Fuerzas Militares las forma y las mantiene la nación, tanto material como espiritualmente.

La Defensa Nacional no es de ma- ñana, es de hoy.

"La guerra no es sino una parte de las relaciones políticas y no es, por lo tanto, una cantidad independiente. Ella es, evidentemente, una consecuencia de las relaciones políticas entre los gobiernos. Lejos de cesar, por su empleo, como lo parece, ellas continúan con la intervención de otros procedimientos. La guerra no ha sido otra cosa que un medio más enérgico de expresar el pensamiento político".

CARLOS VON CLAUSEWITZ